

Estimado/a vecino/a:

Le informo que por la ocupación de la Vía Pública en la Feria 2023 no se cobrará ninguna tasa especial y que el Ayuntamiento ha acordado exigir a los Bares, Chiringuitos y otros negocios que hagan uso de esta opción los siguientes apartados:

1.- Presentar una instancia de ocupación de la vía pública antes del **14 de Julio**, indicando el establecimiento, así como el espacio solicitado a ocupar tanto por las barras como por las mesas.

2.- **Tener abiertos y a disposición de los clientes los Servicios del negocio** correspondiente, quedando las puertas de entrada a dichos locales totalmente diáfanas, sin ningún tipo de obstáculo que impida o dificulte el paso. Además, los **servicios tendrán que estar adecuadamente señalizados** para su inmediata localización por parte de los clientes.

De no disponer de local con servicio, el alquiler y colocación de baños portátiles será obligatorio. De no disponer de baños el primer día de apertura del bar se procederá a la inmediata anulación de la autorización de ocupación de vía pública.

3.- **Mantener en perfecto estado de limpieza el lugar que ocupe la terraza y sus aledaños**, barriendo y baldeando diariamente dicho espacio.

4.- **Depositar la basura en los horarios y lugares que se les indique**, con el fin de mantener nuestro pueblo lo más limpio posible, dando una buena imagen del mismo.

5.- **Queda prohibida la ocupación de la vía pública en la franja horaria de 19h a 21h.**
Horario reservado para limpieza.

6.- **No instale la cocina de su terraza de forma que los humos molesten a las viviendas** que se encuentren en pisos superiores

7.- Puede incluir un equipo de sonido siempre que **no superen los 2000 vatios**

8.- El incumplimiento de cualquiera de estos apartados acarrea la anulación de la autorización de ocupación de Vía Pública durante la Feria 2023.

Deseándole lo mejor para su negocio, le animo a que colabore todo lo posible para poner en valor y potenciar todos los atractivos turísticos que nuestro pueblo tiene, y mantener limpio y bien acondicionado el lugar público que ocupe y utilice.

Un afectuoso saludo.

Álora, 29 de junio de 2023

Fdo. Lucía Domínguez Postigo
Concejala Delegada de Fiestas

Nota: Como el año pasado, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social exige al Ayuntamiento la remisión de la relación de Chiringuitos, Casetas o similares autorizados para montar en la Feria 2023